



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a los 31 días del mes Octubre del año dos mil nueve, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 18 fracción V y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y 7, 8 fracción XIV y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, considerando que el C. Lic. Juan Alejandro Alvarado Rodríguez, dejó de fungir como Director Jurídico de esta Secretaría, tengo a bien delegar a favor del C. Lic. Cesar Trinidad Núñez Torres, quien actualmente se desempeña como Jefe de la Mesa de Amparos y Contencioso Administrativo de esa Dirección Jurídica, las facultades con que cuenta dicha Unidad Administrativa, para que sean ejercidas de manera personal, en forma inmediata y hasta en tanto no se nombre a un titular de la Dirección Jurídica precitada. **NOTIFÍQUESE.-** Así lo acordó y firma el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, Ing. Carlos A. Jáuregui Hintze.- Conste.